

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO U150348  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-019GYR047-102-2015		HASTA		DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37.41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP, Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		31	DICIEMBRE	2016
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	15	OCTUBRE	2015	FOLIO	FOLIO		FECHA
					0000000634-2016	N/A	
				FECHA	FECHA		FECHA
					2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N/A	
				CUENTA	CUENTA		FECHA
					21053001	N/A	
PROVEEDOR	LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V.			R.F.C.	REGISTRO PATRONAL IMSS		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE 13 ESTE NÚMERO 606, COLONIA CNAC, MUNICIPIO DE JUITEPEC, CÓDIGO POSTAL 62578, ESTADO DE MORELOS						
TELÉFONO(S)	01 (55) 4162 7000 ext. 317		FAX	NO SE DISPONE			
ESCRITURA PÚBLICA	79,192		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	CORREO ELECTRÓNICO			
NOTARÍA PÚBLICA	48 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	NOTARIO PÚBLICO			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	FUNGIR COMO UN LABORATORIO DE MEDICAMENTOS Y FABRICACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS ANEXOS Y CONEXOS RELACIONADOS CON EL RAMO.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MAURICIO GARCÍA PAREDES		ESCRITURA PÚBLICA	217,554		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE AGOSTO DE 2009
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO HUGO MANUEL SALGADO BAHENA		NOTARÍA PÚBLICA	2 DEL ESTADO DE MORELOS		FOLIO MERCANTIL	NO SE DISPONE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE MÍNIMO SIN IVA		IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UIMAE'S) DEL REGIMEN IMSS-PROSPERA.				\$16,283,181.40 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)		\$40,707,560.80 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)	
				0% ( X )		16% ( )	

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	
 JOSE MANUEL LOTTE SOTO COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO "ÁREA CONSOLIDADORA" EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2, fracción I y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		 MAURICIO GARCÍA PAREDES APODERADO LEGAL	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

30/10/2015  
JASSA/UEAC/RAO/15





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número  
**U150348**

**ANEXO 1**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: 0150348  
 No. REQUISICION: 09900200305150026  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V.  
 C.F.C. : LIM -860925-2G4  
 No. PROVEEDOR: 00037326

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
20 000 3801 01 00	VACUNA BCG SUSPENSION INYECTABLE CADA DO SIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSION RECONSTIT UIDA DE BACILIOS ATENUADOS CONTIENE LA CE PA: FRANCESA 1173P2 200 000- 500 000 UFC O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC O GEA XO* 1077 800 000-3 200 000 UFC O TOKIO 1 72 200 000-3 000 000 UFC O MONTREAL 200 000 3 200 000 UFC O MOSCOW 200 000- 1 00 0 000 UFC ENVASE CON FRASCO AMPULA O AMP OLETA CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y A MPOLLITAS CON DILUYENTE DE 1.0 ML. *SEMI LIA MERIEUX. Marca: TUVAX Procedencia: JAPON Rfc Fabricante: LIM -860925-2G4	29,756	74,390	\$125.10	\$13,025,689.00	0%	\$0.00	\$175.10	\$5,210,275.60	\$13,025,689.00

COBERTURA :	74,390	39,727	99,316	\$224.40	\$22,286,510.40	0%	\$0.00	\$224.40	\$8,914,738.80	\$22,286,510.40
098001150900	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTER ICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSION INYECTA BLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORD ETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16 UO. TOXOID E DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TET ANICO NO MAS DE 25 LF. O CADA DOSIS DE 0 .5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MENOS DE 4 UI. TOXOIDES METODO DE RETO M ETODO DE SERONETRALIZACION TOXOIDE DIFT ERICO NO MENOS DE 30 UI MINIMO 2 UI DE A NTITOXINA / ML DE SUERO TOXOIDE TETANICO NO MENOS DE 40 UI EN COBAYOS O NO MENOS DE 60 UI EN RATONES MINIMO 2 UI DE ANTI TOXINA / ML DE SUERO. ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 5 ML (10 DOSIS). Marca: DIPERTIX Procedencia: INDONESIA Rfc Fabricante: LIM -860925-2G4	39,727	99,316	\$224.40	\$22,286,510.40	0%	\$0.00	\$224.40	\$8,914,738.80	\$22,286,510.40

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA : 99,316  
 098001150900 TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPE

SIN TEXTO

11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U150348  
 No. REQUISICION: 09900200305150026  
 ANEXO 1

ROVEDOR : LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V.  
 .F.C. : LIM -860925-2G4  
 O. PROVEEDOR: 00037326

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
20 000 3810 00 00	A CON 5 ML (10 DOSIS). Marca: TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO Procedencia: INDIA Rfc Fabricante: LIM -860925-2G4	38,470	96,174	\$56.10	\$5,395,361.40	0%	\$0.00	\$56.10	\$2,158,167.00	\$5,395,361.40

IMPORTE DEL CONTRATO: \$16,283,181.40  
 PIANZA REQUERIDA: \$40,707,560.80  
 \$4,070,756.08

MPORTES CON LETRA:  
 INIMO : DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.  
 AXIMO : CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

11



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número  
**U150348**

**ANEXO 2**

**"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS,  
RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES"**

**IMSS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **15** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ANEXO NÚMERO 3

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

**DOMICILIOS DE LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**  
**EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES**

ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.9 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col.



DELEGACIÓN Y/O UMAE IMSS	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequexpam C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlilpan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Atende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P.

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



EXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



DELEGACIÓN / O / UMAE IMSS	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	90110 Tlaxcala, Tlx. Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	90000 Tlaxcala, Tlx. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATAN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

DEPENDENCIA	INSTITUTO / SECRETARÍA / DEPENDENCIA	DIRECCION DEL LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
PEMEX / VACUNAS	Hospital Central Norte, D.F. PEMEX	Almacén del Hospital Central Norte, D.F. Domicilio: Campo Matillas No. 52 Col. San Antonio Azcapotzalco, México, D.F., C.P. 02720 Teléfono: 55-61-80-28	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Central Sur, D.F. PEMEX	Almacén del Hospital Central Sur, D.F. Domicilio: Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4091, Col. Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, D.F. Teléfono: 56-45-29- 59	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Reynosa, Tamaulipas, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Reynosa, Tamaulipas, Domicilio: Maguapana y Veracruz S/N, Colonia Petrolera, C.P. 88680, Reynosa Tamaulipas Teléfono: 01-89-2002-49	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Cd. Madero, Tamaulipas, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Cd. Madero, Tamaulipas, Domicilio: Calle 10 y 5ª Avenida, Colonia Jardín 20 de Noviembre, C.P. 89440, Cd. Madero, Tamaulipas, Teléfono: 01-121-516-48	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Salamanca, Guanajuato, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Salamanca, Guanajuato, Domicilio: Calle Tampico No. 910, Col. Bellavista, C. P. 36730, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01-464-720-95	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Poza Rica Veracruz, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Poza Rica Veracruz, Domicilio: Av. 16 Oriente No 50 Colonia Obrera C. P. 93260, Poza Rica Veracruz, Teléfono: 01-782- 291-46	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Minatitlán, Veracruz, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Minatitlán, Veracruz, Domicilio: Av. "B" entre las calles 12 y 18, Colonia Petrolera C.P. 96850 Minatitlán Veracruz, Teléfono: 01-92-23-82-71	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PEMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Villahermosa, Tabasco, PEMEX	Almacén del Hospital Regional de Villahermosa, Tabasco, Domicilio: Gil y Sáenz, Esquina Lino Merino, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa Tabasco, Teléfono: 01-931-287-18	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

SIN TEXTO





11

SIN TEXTO



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE DAR A CONOCER A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA VACUNAS, QUE SON SUSCEPTIBLES A SUMINISTRARSE POR MÁS DE UN POSIBLE PROVEEDOR INCLUIDAS EN EL CONTRATO MARCO DE VACUNAS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LAS EMPRESAS A LAS CUALES SE REMITIÓ OFICIO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE; DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA POR IMSS ORDINARIO Y DR. FRANCISCO ORTIZ GARCÍA DE IMSS PROSPERA QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	LICITANTE	PREGUNTAS	ENTREGA
1	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	ELECTRÓNICA
2	LABORATORIOS IMPERALES, S.A. DE C.V.	12	ELECTRÓNICA

LA CONTRATANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FIBROTERRAPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

1 SE ADICIONA EN CONDICIONES DE PAGO PARA IMSS

Condiciones de Pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREMillenium.

El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FIBROTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAL ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

	<p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p> <p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p> <p>Penas convencional</p> <p>La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:</p>
2	SE ADICIONA AL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

	<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> DIVISIÓN DE CONTRATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.</li> <li>• La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.</li> <li>• Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.</li> <li>• La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.</li> <li>• En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</li> </ul> <p><b>DEDUCTIVAS</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p>
3		<p><b>DEDUCTIVAS</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p>

*[Handwritten signature]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.
EN CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE LA CLAVE ADJUDICADA AL PROVEEDOR, HA SIDO SANCIONADA O SE	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and marks]*





RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.	TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.
---	--

**ANEXO NÚMERO 1**

SE ADJUNTAN LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS DE LOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO LAS DIFERENTES PRESENTACIONES CON LAS QUE SE CUENTA EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, PARA SU ADJUDICACIÓN.

CÓDIGO	UNIDAD	ESTADO	PAIS	DESCRIPCIÓN
020	000	2522	00	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE:  Toxoide diftérico purificado ≥ 30 UI Toxoide tetánico purificado ≥ 40 UI Toxoide pertúsico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD*

MEXICOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

GRUPO	SEM	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
020	000	3820	00	00	<p>Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD*</p> <p>Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD*</p> <p>Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica)</p> <p>*Unidades de antígeno D</p> <p>Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.</p> <p>6</p> <p>Envase con 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 20 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.</p> <p>VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCION INECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log<sub>10</sub> a 4.5 log<sub>10</sub> DIC<sub>50</sub> o 1000 a 32000 DIC<sub>50</sub> o 10<sup>3</sup> a 3.2 x 10<sup>4</sup> DIC<sub>50</sub></p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
					<p>Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) <math>\geq 3.0 \log_{10}</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 1000</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 10^3</math> DIC<sub>50</sub></p> <p>Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) <math>\geq 3.7 \log_{10}</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 5000</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 5 \times 10^3</math> DIC<sub>50</sub> (<math>\geq 4.3 \log_{10}</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 20000</math> DIC<sub>50</sub> o <math>\geq 2 \times 10^4</math> para la cepa Jeryl Lynn)</p> <p>Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
020	000	3808	00		<p>VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina</p> <p>Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 µg ó 3 µg</p> <p>Con 0 sin Fimbrias tipos 2 y 3 5 µg</p> <p>Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.</p>
020	000	3808	01		<p>VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina</p> <p>Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 µg</p>

*(Handwritten signatures and initials)*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS Y CUTIREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

GRUPO	GEN	UN	DESCRIPCIÓN
		0	3
		Con o	sin Fimbrias tipos 2 Y 3 5 µg
		Envase con	10 jeringas prellenadas con una dosis de 0.5 ml.
		VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdp)a SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina	
020	000	3808	02
		0	3
		Con o	sin Fimbrias tipos 2 Y 3 5 µg
		Envase con	1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.
		VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdp)a SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina	
020	000	3808	03
		0	3
		Con o	sin Fimbrias tipos 2 Y 3 5 µg
		Envase con	5 frascos ampula con una dosis de 0.5 ml.

Clave	Descripción
	TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (Td)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*(Handwritten signatures and marks)*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SUSPENSIÓN INYECTABLE		
Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene:		
Toxoide diftérico	no más de 5 Lf	
Toxoide tetánico	no más de 25 Lf	
Por potencia de producto terminado Cada dosis de 0.5 ml contiene:		
Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización
Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero
Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero
Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).		
020.000.3810.00		

SE INTEGRAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO:

- 1- REQUERIMIENTO ACTUALIZADO.
- 2- ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS.
- 3- LUGARES DE ENTREGA Y PAGO.
- 4- CONDICIONES DE ENTREGA.
- 5- CALENDARIOS DE ENTREGA.

*[Handwritten signatures and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONTRATANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS.

CATEGORÍA	CANTIDAD	NO. DE NEGOCIATA Y/O ACLARACIÓN	RESUESTA IMSS	TIPO DE BIENES (CATEGORÍA)	ÁREA QUE INTERESA
ANEXO 1 Vacuna tiempo de entrega	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que en el caso de la clave 3810 Toxoide Tetánico y Difterico se nos permita realizar las entregas a partir del mes de marzo 2016 en las cantidades y condiciones solicitadas en la convocatoria.	Se incluyen los programas de entrega en archivo electrónico anexo.		REQUIRENTE
Anexo 1 Vacuna Poliomieltitis clave 3802	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se informa a la convocante que contamos con la vacuna poliomieltítica como a continuación se detalla: Descripción: Suspensión cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene virus atenuados de la Poliomieltitis Tipo Sabin Tipo I no menor de 1 000 000 DICC 50 Tipo II no menor de 100 000 DICC 50 Tipo III no menor de 600 000 DICC 50. Envase con frasco, gotero de plástico cada uno con 20 dosis (2ml) con No. De Registro Sanitario: 503M2004 SSA Por lo anterior se solicita a la convocante que dicha vacuna sea aceptada para cubrir sus necesidades.	Se acepta su propuesta. Y una vez que la Secretaría de Salud cambie a vacuna bivalente tendrá que cumplir con las condiciones que emita dicha normatividad. Siempre y cuando cumpla con la descripción vigente: VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN. SUSPENSION DE VIRUS ATENUADOS Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo I 1 000 000 DICC 50 Tipo II 100 000 DICC 50 Tipo III 600 000 DICC 50 Envase con frasco ampula de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis).	ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS	TÉCNICA

*[Handwritten signature and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	COTIZANTE	NÚM. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO 4	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	3 En el anexo numero 4 pág. 9 se menciona que los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición y que en caso de no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores de realizar el suministro de acuerdo a las fechas, lugares y cantidades indicadas en los calendarios de entrega. Dada la naturaleza de los bienes y los tiempo de liberación que se establecen por la autoridades sanitarias correspondientes, solicitamos que se de a conocer desde el procedimiento el calendario de entregas de cada uno de los bienes con el fin de garantizar el abasto oportuno	Sin embargo, una vez que la Secretaría de Salud cambie a vacuna bivalente, se tendrá que cumplir con las condiciones que emita dicha normatividad.  Se anexa en el presente procedimiento los calendarios de entrega.	ANEXO 4 DIVISION DE CONTRATOS	REQUIRENTE
ANEXO 4	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	En el anexo numero 4 pág. 9 se menciona que el Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor, ¿Es posible hacer la notificación por escrito y con al menos 3 meses de antelación con el fin de estar en posibilidades de cumplir con este punto, dada la naturaleza de los bienes y los tiempo de liberación que se establecen por la autoridades sanitarias	En caso de que se requiera cantidades diferentes a las solicitadas en los calendarios, estas se harán del conocimiento del proveedor adjudicado 90 días naturales previos a la fecha de entrega programada.		REQUIRENTE

*[Handwritten signatures and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DICTANTE	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE ENVÍE LA RESPUESTA
ANEXO 4	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	correspondientes? En el anexo numero 4 pág. 9 se menciona que el Instituto podrá solicitar a través de la COCTI en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato el Certificado Vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS. En este sentido hacemos de su conocimiento que los bienes a cotizar son de fabricación extranjera específicamente Bélgica, país que cuenta con tratado de libre comercio con México, y que para su liberación e importación la COFEPRIS avala el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de origen. ¿En caso de solicitar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación será posible exhibir el del país de origen?	Si es correcto.	ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS	TÉCNICA
ANEXO 4	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	En el anexo numero 4 pág. 22 en el apartado DEDUCTIVAS, en la columna causas, se menciona que con fundamento en el arto 53 bis de la LAASSP se cobrará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección sin embargo el referido artículo menciona lo siguiente: "Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que	La deductiva en el supuesto de canje se aplica por el incumplimiento parcial o deficiente del bien o servicio, toda vez que los bienes entregados por el proveedor no cumplen con requisitos de calidad, o presentan defectos o vicios ocultos. Se precisa que la deductiva será del 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.		REQUIRENTE

*[Handwritten signatures and marks]*





RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	LICITANTE	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DESCRIBIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITIRÁ RESPUESTA
ANEXO 4 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS IMSS	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	<p>pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo". Por lo que se refiere al pago de incumplimientos parciales o deficientes y no a canje o recolección de producto.</p> <p>Se solicita a la convocante que en el caso de que las ordenes de reposición no hayan sido emitidas se giren instrucciones a las delegaciones para aceptar las vacunas en las fechas y cantidades indicadas en los calendarios de entrega ya que en el pasado son las delegaciones las que han rechazadas recibir el producto por no contar con las ordenes de reposición respectivas.</p>	<p>El calendario de entrega será hecho del conocimiento de las Delegaciones, para su seguimiento y observancia como administradores de los contratos.</p>	<p><b>ANEXOS</b>                  DIVISION DE CONTRATOS</p>	REQUINENTE
Anexo No. 3	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	<p>Domicilios de los Lugares de Entrega para el IMSS</p> <p>Se solicita a la convocante agregar los domicilios de entrega y horarios para las delegaciones D,F Norte y D,F Sur ya que no se encuentran en el listado de proporcionado en dicho anexo.</p> <p>PARA ISSSTE.</p>	<p>Se anexan domicilios de entrega actualizados.</p>		REQUINENTE

*[Handwritten signatures and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	LICITANTE	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
Condiciones de entrega para todos las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante proporcionar el horario de entregas en el CENADI  Se informa a la convocante que las etiquetas de nuestros productos están elaboradas conforme a los marbetes autorizados por cofepris y estos no pueden ser modificados por lo que resulta impropcedente agregar la leyenda solicitada; en base a lo anterior, se solicita a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes aprobados por la cofepris y sin las leyendas "PROPIEDAD DEL IMSS, SECTOR SALUD o PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCION" SIN CLAVE DE CUADRO BASICO en envases primarios y secundarios	Deberá cumplir con la normatividad establecida en las condiciones de entrega pág. 13.  Para el caso de IMSS Prospera se solicita la leyenda en los empaques colectivos.		TÉCNICA
CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se notifica a la convocante que la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios mediante los lineamientos para solicitar la actualización del etiquetado para la implementación de la norma oficial mexicana, NOM-072-SSA1-2012 etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, de aquellos medicamentos cuyo registro este vigente y en concordancia con la norma oficial mexicana NOM-072-SSA1-1993 etiquetado de medicamentos en sus artículos tercero, cuarto y séptimo indica que en tanto no se haya sometido la	Deberá cumplir con la normatividad establecida en las condiciones de entrega pág. 13.	<p><b>ANEXOS</b>                  DIVISION DE CONTRATOS</p>	TÉCNICA



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SOLICITANTE	NÚM. DE PREGUNTA/DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	CÓDIGO DE EMITE LA RESPUESTA
CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	solicitud de actualización por parte de una empresa y en tanto no se cuente con la resolución respectiva se continúan vigentes los aprobados según la NOM-72-SSA1-1993; por lo que mi representada al encontrarse en este supuesto puede presentar sus productos conforme a la NOM-072-SSA1-1993 y los marbetes autorizados por cofepris para envases primarios y secundarios. Por lo anterior se solicita a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes autorizados por cofepris conforme a la NOM- 072-SSA1-1993	ANEXO DIVISION DE CONTRATOS	TÉCNICA
CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que se nos permita realizar la entrega en cajas de cartón corrugado y con perforaciones para permitir el libre paso del aire frío, transportadas en vehículos refrigerados y conservando la temperatura de 2°C a 8°C como se ha venido entregando en años pasados.	Se acepta su petición.	TÉCNICA
CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se notifica a la convocante que nuestros productos vienen etiquetados de origen de acuerdo a los marbetes autorizados por la cofepris en los envases primarios y secundarios los cuales no pueden ser modificados, por lo que se solicita a la convocante eliminar el requisito establecido en bases de los códigos de	Deberá cumplir con la normatividad establecida en las condiciones de entrega.	TÉCNICA



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES. CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONDICIONES DE ENTREGA Y DEDUCTIVAS	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	barras en envases primarios y secundarios. Se solicita a la convocante que el plazo para la reposición de los productos contemplados en la carta de canje y la de vicios ocultos sea de 90 días ya que por los procesos de producción e importación no es posible cumplir con plazos menores.	Se acepta su petición.		TÉCNICA
Información Técnica	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que para la entrega de las remisiones de pedido correspondientes en electrónico esta se pueda realizar 7 días hábiles posteriores a la entrega ya que por las distancias que tienen que recorrer los vehículos con la información para poder ser escaneada y enviada no se puede realizar en menor tiempo.	Se acepta su petición.		TÉCNICA
PÁGINA 1	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se menciona en la página uno de la Solicitud de Oferta s/n que la caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 meses sin embargo en el anexo número 4 página 16 se menciona que se podrá entregar con carta compromiso de canje los bienes con una caducidad de hasta 7 meses como mínimo. Solicitamos que prevalezca la opción de entregar con 7 meses de caducidad con la respectiva carta de canje, dada la naturaleza de los bienes.	Se acepta su petición.	ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS	TÉCNICA
RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO O INSUMO	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	Tabla Horario de recepción para PEMEX SEDENA Y HOSPITAL INFANTIL DE	Los responsables de dar seguimiento son los administradores de los contratos, los		REQUIRENTE

*[Handwritten signatures and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICAS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	LICITANTE	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR (EN SU CASO)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO O INSUMO para todas las dependencias	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	<p>MÉXICO</p> <p>Se solicita a la convocante proporcionar los datos del responsable de la elaboración y seguimiento de las órdenes de suministro para poder mantener contacto directo en caso de ser necesario.</p> <p>Carta de Compromiso de Canje y Vicios Ocultos.</p> <p>Se solicita a la convocante que con respecto a las cartas de canje por caducidad estas solo sean solicitadas en caso de que la vacuna solo tenga menos de 12 meses y hasta 7 meses al momento de la entrega tal como se menciona en el numeral 5 de los documentos requeridos para la entrega de la convocatoria</p>	<p>cuales se anexan a la presente acta en archivo electrónico.</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>	ANEXOS DIVISION DE CONTRATACION	TÉCNICA
SOLICITUD DE OFERTA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>En la presente Solicitación de Oferta s/n no se menciona que mi representada pueda designar un distribuidor autorizado para poder atender el procedimiento de contratación. ¿Es factible que un distribuidor acuda en representación de GlaxoSmithKline México S.A. de C.V., cumpliendo con la correspondiente documentación que avale que cuenta con el apoyo de mi representada?</p>	<p>Se acepta siempre y cuando el distribuidor se encuentre incluido en el Contrato Marco.</p>		ADQUIRENTE
SOLICITUD DE OFERTA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>En la presente Solicitación de Oferta s/n en ningún apartado se menciona los días de canje con lo que se propone que el periodo de canje sea de 90 días hábiles dada la naturaleza de los bienes</p>	<p>Se acepta su petición.</p>		TÉCNICA

*[Handwritten signatures and initials]*



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

MUNICIPAL DE LA SOLICITUD DE COTIZACION	TECNIANTE	NO. DE REGISTRO Y/O ACLARACION	RESPUESTA/IMSS	DIR. DE BIENES (EN SU CASO)	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE CLASIFICÓ E INTEGRÓ POR TEMAS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, PARA EFECTOS DE FACILITAR SU RESPUESTA DE MANERA CONJUNTA POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO, NUMERAL, APARTADO O ANEXO DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.					

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.....

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS CATORCE HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.....

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:30 HRS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.....

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS	



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FIBROTERRAPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO	

----- FIN DEL ACTA -----

ALMEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature and initials*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número  
**U150348**

**ANEXO 3**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



A

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000534-2016

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
180000 Coord Control Abasto

Concepto: OFICIO 3717 DEL 27/08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ÚNICO

Fecha Elaboración: 02/09/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 26,881,406.84 00  
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 048001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
26,881,406.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ACENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIAS MES AÑO  
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2016

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Clave: 8170-009-001

DIVISION DE GESTION  
PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

11



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número  
**U150348**

**ANEXO 4**

**“PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

A

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



**ANEXO NÚMERO 4**

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA IMSS**

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales del Instituto, deberán estar liberados, para lo cual los proveedores deberán de presentar el Oficio de liberación emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto antes citados, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicadas.

Los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicaran la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. En caso de que las órdenes de reposición no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores adjudicados de realizar el suministro conforme a las fechas, lugares y cantidades indicados en los calendarios de entrega.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previa notificación al proveedor adjudicado, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes.

El Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto,



ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

## CONDICIONES DE ENTREGA IMSS

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.





Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El proveedor deberá entregar todos los empaques secundarios o colectivos, así como en las remisiones la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA" y "PROPIEDAD DE IMSS OBLIGATORIO", conforme corresponda.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

PARA EL IMSS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

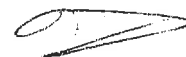
El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.
- De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.

## REQUISITOS TÉCNICOS

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

El proveedor deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características Físicoquímicas, Biológicas y Microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

### Información técnica

- El proveedor deberá entregar las Tablas de Terno Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del almacén delegacional donde se haga la entrega.
- El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de análisis, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. Por cada uno de los lotes, el proveedor entregara el certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en esta convocatoria; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; Certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a + 8° C, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.



- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a 1.
- Para el caso de las vacunas antirrábicas, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; la caja colectiva para pentavalente acelular y antirrábica que actualmente contiene 50 piezas deberá ser rectangular; es decir el doble de longitud que actualmente se maneja, para un contenido de 100 piezas, resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional del Instituto.

El proveedor deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Obligatorio en Hamburgo No. 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la División de Prevención y Detección de Enfermedades, PB, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: [alejandra.pliego@imss.gob.mx](mailto:alejandra.pliego@imss.gob.mx), [lizabeth.lopezr@imss.gob.mx](mailto:lizabeth.lopezr@imss.gob.mx) y [socorro.ceja@imss.gob.mx](mailto:socorro.ceja@imss.gob.mx).

## PARA IMSS PROSPERA

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

- ✓ El proveedor deberá entregar las remisiones que corresponden a IMSS PROSPERA, etiquetadas con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".
- ✓ El proveedor deberá identificar los empaques colectivos de cada una de sus entregas de vacunas a los almacenes delegacionales, mediante una etiqueta visible y de tamaño proporcional al empaque, con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".
- ✓ Para el caso de claves solicitadas en presentación unidososis y que el proveedor no cumpla con lo solicitado y entregue presentación multidososis, el proveedor deberá agregar un 40% más de margen de seguridad sobre la cantidad solicitada, dado que dicha presentación causa problemas para la distribución y pérdida de dosis al momento de su aplicación, para el caso de IMSS PROSPERA (agregar en condiciones de entrega para el IMSS, página 51).
- ✓ Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS PROSPERA Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la Coordinación de Atención Integral a la Salud y en el Departamento de Recursos



Materiales (6 y 7° piso respectivamente, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: [praticia.luis@imss.gob.mx](mailto:praticia.luis@imss.gob.mx), [francisco.ortizgarci@imss.gob.mx](mailto:francisco.ortizgarci@imss.gob.mx), [hector.cuenca@imss.gob.mx](mailto:hector.cuenca@imss.gob.mx) y

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## Información técnica

- ✓ El proveedor deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, (para el IMSS en la Coordinación de Control Técnico de Insumos), así como al responsable del almacén donde se haga la entrega.
- ✓ El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico.
- ✓ En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.
- ✓ Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C
- ✓ Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a 1.
- ✓ Para el caso de las vacunas antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- ✓ Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.

## Control y registro de la cadena de frio en trayecto

- ✓ Para el control y registro de la cadena de frio, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (almacén delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva tres destinos, deberán acompañar 6 monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementara o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 en la parte media y 2 en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C de tal manera que no alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén delegacional, para que



verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN ANOTAR EL NÚMERO DE SERIE DE CADA MONITOR, ENTREGANDO UNA RELACIÓN DE LOS MONITORES INCLUIDOS PARA LA ENTREGA EN CADA LUGAR. CADA ALMACÉN DEBERÁ CONTAR CON EL SOFTWARE TEMPTALE MANAGER DESKTOP, ASÍ COMO LA INTERFASE O LECTOR (ES) PARA MONITORES TEMPTALE4 CON CONEXIÓN AL PUERTO USB.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA:

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote (s) fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Copia del registro sanitario vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como al titular de dicho registro, emitido por la Autoridad competente en México.
3. Copia de Proyecto de marbetes vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como titular de dicho registro, autorizados por la COFEPRIS.
4. Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente del país de origen, pro cada lote entregado, en caso de que se presente en el idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español. En papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento se está entregando, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observe su razón social, RFC y domicilio.
5. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 meses y hasta 7 meses como mínimo.
6. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
7. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en los contratos. En Original y papel membretado del proveedor así como la firma del responsable.

El proveedor, se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.



**RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO O INSUMO**

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**Horario de recepción**

- El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad del proveedor hasta la recepción de los mismos.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el Instituto. El proveedor, deberá avisar por escrito y con 7 días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE ENTREGA	TIPO DE CONTRATO
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Para que los pagos procedan, la factura, remisión y acta de entrega que comprueben el ingreso al ISSSTE de los bienes deberán estar debidamente requisitadas y revisadas a satisfacción de las Coordinaciones Administrativas de la Dirección de Administración y de la Dirección Médica.</li> <li>*El proveedor deberá presentar, para iniciar el trámite de recepción, aceptación y pago correspondiente de la factura, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Entregar la documentación a través de una "RELACIÓN DE DOCUMENTOS": Este formato, la guía e instructivo de llenado, podrán solicitarlos directamente en la "Ventanilla de Recepción Documental" de las Coordinaciones Administrativas de la Dirección de Administración y de la Dirección Médica o a los correos electrónicos <a href="mailto:juan.ortiz@issste.gob.mx">juan.ortiz@issste.gob.mx</a> y <a href="mailto:abel.cruz@issste.gob.mx">abel.cruz@issste.gob.mx</a></li> <li>*Contrato</li> <li>*Garantía de cumplimiento</li> <li>*Convenio modificatorio</li> <li>*Garantía de cumplimiento del convenio de ampliación</li> <li>*Pagos individuales</li> <li>*Orden de suministro</li> <li>*Acta administrativa circunstanciada</li> <li>*Factura</li> <li>*Remisión del contrato</li> <li>*CD Archivos PDF y XML.</li> </ul> </li> <li>Para información específica favor de remitirse al documento Términos y Condiciones contrato abierto, compras consolidadas 2016 (compras de medicamentos, material de curación, material radiológico y material de Laboratorio).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Lugar de Entrega Centro Nacional de Distribución (CeNaDi), en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13.00.</li> <li>*Entrega de bienes nuevos con características solicitadas.</li> <li>*Presencia de un representante del proveedor con facultad y conocimiento, en caso de presentarse cualquier anomalía.</li> <li>*Los proveedores previo a la entrega de sus bienes en el CeNaDi deberán solicitar la inclusión de sus claves en el directorio de productos y proveedores.</li> <li>*Presentar documentación que se requiere para tramitar la solicitud de la inclusión: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Previo a la recepción de los bienes que serán entregados en el CeNaDi, el proveedor deberá presentar para la inspección la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Copia del contrato, convenio modificatorio y orden de suministro</li> <li>* Original para cotejo y copia del Certificado Analítico Nacional del producto terminado; o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copia fiel del original firmado por su responsable sanitario o responsable de su Área de Control de Calidad.</li> <li>* Copia del oficio de la autorización del área requirente, en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación respecto al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulados en la presente.</li> <li>* En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados, deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por COFEPRIS o el acta de toma de muestras donde liberen las existencias del producto, así como protocolo de fabricación.</li> <li>* En caso de ser distribuidor, carta original de apoyo del fabricante especificando número de contrato, número de licitación, clave, descripción, lotes y cantidad de los bienes a recibir.</li> <li>* Copia legible del Registro Sanitario o prorroga vigente, por ambos lados o constancia de no requerirlo.</li> <li>* Para los insumos que requieren refrigeración deberán ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de los insumos y entregarlos preferentemente en cajas de unice! evitando la entrega en cajas de cartón corrugado, el fabricante o distribuidor, invariablemente deberá presentar el reporte de red fría durante todo el</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	Abierto

A

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**U150348**

**ANEXO 5**

**"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

LIMSA

# Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

NEXO NÚMERO 5

## INFORMACIÓN DE LOS BIENES

POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios Imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015  
DOMICILIO: Calle 13 Este No 506 CIVAC Jutepec Morelos  
TEL.: 52-50-47-69 R. F. C. LIM 8809252G4 CORREO ELECTRONICO: mauritogp@glvax.net

L3	Part	CLAVE(S)				Envase(s)	Presentación			Número de Registro Sanitario	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Marca del Fabricante	Fecha de Emisión Comercial	País de Origen	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Meses de caducidad de los bienes	Monto total de Entrega
		Gen	Dep	Esp	Cl		Var	Utr	Car									
4	020	020	3601	01	00	YADUNA BOG SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSION RECONSTITUIDA DE SACLOS ATEMUJADOS CONTIENE LA CEPA FRANCESA 1173P2 2U	ENV	10	DSS	45912004 SSA	Laboratorios Imperiales S.A de C.V.	YADUNA BOG	2015	México	2,125,850	2,125,850	12 meses	DDP

NOMBRE

FIRMA

CARGO

Mauricio García Paredes Representante Legal

*M*

Handwritten mark or signature in the top right corner.

SIN TEXTO



LIMSA

# Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

NEXO NÚMERO 5

## INFORMACION DE LOS BIENES

POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios Imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015

DOMICILIO: Calle 13 Este No 606 CIVAC Jiltepec Morelos

TEL.: 52-50-47-69 R. F. C.: LIM 860925264 CORREO ELECTRONICO: mauriciogp@giovax.net

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA		TIPO	NOMBRE DE LA FABRICA	NOMBRE DEL FABRICANTE	DENOMINACION COMERCIAL	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES	VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES	VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES	VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES					
			Marca	Modelo																
5	20	35.6	00	00	00	00	00	00	00	10	DSS	STIMUS24 SSA	Laboratorios Imperiales S.A de C.V.	PI	Domestica	México	2,444,500	2,444,500	12 meses	DDP

NOMBRE

FIRMA

CARGO

Mauricio Garcia Paredes

Representante Legal

1

SIN TEXTO

LIMSA

# Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

NEXO NÚMERO 5

## INFORMACIÓN DE LOS BIENES

POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios Imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015  
DOMICILIO: Calle 13 Este No 606 CIVAC Jutepec Morelos  
TEL: 52-50-47-69 R. F. C: LIM 8609252G4 CORREO ELECTRONICO: mauricio@glievax.net

No. Part	CLAVE SI				Descripción	Preservación			Número de Registro Servicio	Nombre del Titular del Registro Servicio	Nombre del Fabricante	Designación Comercial	País de Origen	Cantidad Litros	Cantidad Manos	Masa de productos en gramos	Método de Envase
	Grp	Gen	Fij	Lim		Uso	Carb	Tpo									
8	020	600	1810	50	QR	CONTENEDOR TIPO TONAJES: 10 LITROS. METODO DE ALTO MANTENIMIENTO DE BIENES DE 20 LITROS. METODO DE ALTO MANTENIMIENTO DE BIENES DE 20 LITROS. METODO DE ALTO MANTENIMIENTO DE BIENES DE 20 LITROS. METODO DE ALTO MANTENIMIENTO DE BIENES DE 20 LITROS.	ENV	10	0231275552	Laboratorios Imperiales S.A de C.V.	C. LIMA Jutepec Oax	Toxovic Tabasco y Tabasco (TD)	MEX	3172.510	3172.510	1 litro a 2 meses	DOP

NOMBRE  
Mauricio Garcia Paredes

FIRMA  


CARGO  
Representante Legal



M

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019G/YR047-1102-2015. PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS, (DELEGACIONES Y UNAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:30 horas del 15 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, 4o. piso, Colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer la adjudicación del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en la solicitud de cotización.

A continuación se hace constar las propuestas adjudicadas:

- De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como los requisitos previstos en la solicitud de cotización, el participante a quien se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

### PIEZAS ASIGNADAS

RTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANT	TIPO	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	MODALIDAD ENTREGA	PRECIO NETO RMASCO	IMSS ORDINARIO	IMSS PROSPERA	TOTAL IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	HOSP. INFANTE DE MEXICO	TIAXCALA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA
5	020	000	3801	01	00	ENV	10	DSS	LABORATORIOS IMPERIAL S.A. DE C.V.	TIAX	JAPON	DDP	175.10	108,105	74,598	183,495	25,500	1,190	2,500	0			212,685
6	020	000	3805	00	00	ENV	10	DSS	LABORATORIOS IMPERIAL S.A. DE C.V.	DIPERTIX	INDONESIA	DDP	224.40	118,491	99,316	217,807	21,000	763		0		4,923	244,493
8	020	000	3810	00	00	ENV	10	DSS	LABORATORIOS IMPERIAL S.A. DE C.V.	TOXOIDE Y RETAVICO Y DIFERENCIA	INDIA	DDP	56.10	575,633	96,174	471,805	120,000	2,046	4,000	50		19,350	617,251

*[Firmas manuscritas]*





ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN-IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

IMPORTES ASIGNADOS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNA ORDINARIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE ASIGNA TLAXCALA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO
5	020	000	3801	01	00	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	\$ 19,104,255.50	\$ 3,035,469.08	\$ 32,129,914.50	\$ 4,665,050.00	\$ 208,388.00	\$ 437,750.00	\$ -	\$ -	\$ 37,241,143.50
6	020	000	3805	00	00	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	\$ 76,589,380.40	\$ 2,286,510.40	\$ 48,875,898.80	\$ 6,712,400.00	\$ 171,217.20	\$ -	\$ -	\$ 1,104,721.20	\$ 54,864,229.20
8	020	000	3810	00	00	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	\$ 21,072,899.10	\$ 5,385,481.40	\$ 26,468,260.50	\$ 6,732,000.00	\$ 114,780.60	\$ 224,400.00	\$ 2,805.00	\$ 1,085,535.00	\$ 34,627,781.10

RESUMEN IMPORTES ASIGNADOS

IMPORTE ASIGNA ORDINARIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE ASIGNA TLAXCALA	IMPORTE TOTAL ASIGNADO
\$ 40,707,560.80	\$ 107,474,325.80	\$ 15,909,450.00	\$ 494,366.80	\$ 662,150.00	\$ 2,190,256.20	\$ 2,805.00	\$ -	\$ 126,733,153.80

NOTA: LOS BIENES ADJUDICADOS NO GRAVAN IVA

CALENDARIOS DE ENTREGA  
 RÉGIMEN ORDINARIO

VACUNA BCG

Clave 3801

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Aguascalientes	353	353	353	353	353	350	2,115

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-0196GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRÁVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

VACUNA BCG

Clave 3801

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Baja California	681	681	681	681	681	682	4,087
Baja California Sur	177	177	177	177	177	179	1,064
Campeche	117	117	117	117	117	115	700
Coahuila	988	988	988	988	988	987	5,927
Colima	161	161	161	161	161	162	967
Chapas	234	234	234	234	234	233	1,403
Chihuahua	801	801	801	801	801	798	4,803
Durango	361	361	361	361	361	363	2,168
Guanajuato	971	971	971	971	971	970	5,825
Guerrero	212	212	212	212	212	209	1,269
Hidalgo	227	227	227	227	227	228	1,363
Jalisco	1,777	1,777	1,777	1,777	1,777	1,775	10,660
México Oriente	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,210	7,265
México Poniente	599	599	599	599	599	597	3,592
Michoacán	498	498	498	498	498	497	2,987
Morelos	231	231	231	231	231	233	1,388
Nayarit	182	182	182	182	182	181	1,091

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EJERCICIO FISCAL 2016.

VACUNA BCG

Clave 3801

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Nuevo León	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,577	9,472
Oaxaca	202	202	202	202	202	200	1,210
Puebla	473	473	473	473	473	472	2,837
Querétaro	461	461	461	461	461	459	2,764
Quintana Roo	326	326	326	326	326	327	1,957
San Luis Potosí	454	454	454	454	454	456	2,726
Sinaloa	592	592	592	592	592	591	3,551
Sonora	616	616	616	616	616	616	3,696
Tabasco	220	220	220	220	220	219	1,319
Tamaulipas	789	789	789	789	789	786	4,731
Tlaxcala	113	113	113	113	113	110	675
Veracruz Norte	451	451	451	451	451	451	2,706
Veracruz Sur	332	332	332	332	332	333	1,993
Yucatán	382	382	382	382	382	381	2,291
Zacatecas	252	252	252	252	252	249	1,509
D F Norte	476	476	476	476	476	475	2,855
D F Sur	690	690	690	690	690	689	4,139

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPIÚTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. SA-019GAYR047-1102-2016, PARA LA ADQUISICION DE VACUNAS A TRAVES DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL REGIMEN IMSS ORDINARIO Y REGIMEN IMSS PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

### VACUNA BCG

Clave 3801

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
NACIONAL	18,189	18,189	18,189	18,189	18,189	18,160	109,105

### VACUNA DPT

Clave 3805

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Aguascalientes	306	306	306	306	306	305	1,835
Baja California	734	734	734	734	734	734	4,404
Baja California Sur	178	178	178	178	178	175	1,065
Campeche	134	134	134	134	134	132	802
Coahuila	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,171	7,046
Colima	146	146	146	146	146	145	875
Chiapas	266	266	266	266	266	265	1,595
Chihuahua	923	923	923	923	923	921	5,536
Durango	332	332	332	332	332	330	1,990

## ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-0196YR047-102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA) DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

VACUNA DPT

Clave 3805

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Guanajuato	1,159	1,159	1,159	1,159	1,159	1,155	6,950
Guerrero	217	217	217	217	217	215	1,300
Hidalgo	233	233	233	233	233	228	1,393
Jalisco	1,811	1,811	1,811	1,811	1,811	1,810	10,865
México Oriente	1,611	1,611	1,611	1,611	1,611	1,609	9,664
México Poniente	805	805	805	805	805	802	4,827
Michoacán	554	554	554	554	554	551	3,321
Morelos	261	261	261	261	261	260	1,565
Nayarit	212	212	212	212	212	212	1,272
Nuevo León	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,529	9,189
Oaxaca	223	223	223	223	223	219	1,334
Puebla	543	543	543	543	543	540	3,255
Querétaro	443	443	443	443	443	438	2,653
Quintana Roo	352	352	352	352	352	347	2,107
San Luis Potosí	433	433	433	433	433	433	2,598
Sinaloa	558	558	558	558	558	555	3,345
Sonora	632	632	632	632	632	629	3,789

*[Handwritten signature]*



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-0190CTR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE RETROCEOS MEXICANOS (HEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA) DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

### VACUNA DPT

Clave 3805

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Tabasco	241	241	241	241	241	237	1,442
Tamaulipas	880	880	880	880	880	876	5,276
Tlaxcala	182	182	182	182	122	121	731
Veracruz Norte	459	459	459	459	459	456	2,751
Veracruz Sur	359	359	359	359	359	357	2,152
Yucatán	327	327	327	327	327	323	1,958
Zacatecas	226	226	226	226	226	221	1,351
D F Norte	546	546	546	546	546	543	3,273
D F Sur	831	831	831	831	831	827	4,982
NACIONAL	19,764	19,764	19,764	19,764	19,764	19,671	118,491

### VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTERICO

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Delegaciones							

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. SA-019GYR047-I/02-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTERICO

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Aguascalientes	814	813	814	813	814	813	4,881
Baja California	2,312	2,311	2,312	2,311	2,312	2,309	13,867
Baja California Sur	465	465	465	465	465	465	2,790
Campeche	400	399	400	399	400	400	2,398
Coahuila	2,643	2,642	2,643	2,642	2,643	2,643	15,856
Colima	470	469	470	469	470	467	2,815
Chiapas	965	965	965	965	965	965	5,790
Chihuahua	2,661	2,660	2,661	2,660	2,661	2,662	15,965
Durango	902	901	902	901	902	903	5,411
Guanajuato	2,857	2,856	2,857	2,856	2,857	2,856	17,139
Guerrero	827	826	827	826	827	827	4,960
Hidalgo	1,003	1,002	1,003	1,002	1,003	1,001	6,014
Jalisco	5,172	5,171	5,172	5,171	5,172	5,169	31,027
México Oriente	5,455	5,454	5,455	5,454	5,455	5,456	32,729
México Poniente	2,694	2,693	2,694	2,693	2,694	2,695	16,163
Michoacán	1,582	1,581	1,582	1,581	1,582	1,583	9,491
Morelos	921	920	921	920	921	919	5,522

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Firma manuscrita]*



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-01901R047-1102-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UN/AES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DE PETROLEROS MEXICANOS (PEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EJERCICIO FISCAL 2016.

### VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTERICO

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Nayarit	596	595	596	595	596	597	3,575
Nuevo León	4,375	4,374	4,375	4,374	4,375	4,376	26,249
Oaxaca	704	703	704	703	704	704	4,222
Puebla	1,928	1,927	1,928	1,927	1,928	1,927	11,565
Querétaro	1,327	1,326	1,327	1,326	1,327	1,324	7,957
Quintana Roo	896	895	896	895	896	897	5,375
San Luis Potosí	1,308	1,307	1,308	1,307	1,308	1,308	7,840
Sinaloa	1,977	1,976	1,977	1,976	1,977	1,978	11,861
Sonora	1,907	1,906	1,907	1,906	1,907	1,904	11,437
Tabasco	746	745	746	745	746	743	4,471
Tamaulipas	2,309	2,308	2,309	2,308	2,309	2,309	13,852
Tlaxcala	459	458	459	458	459	459	2,752
Veracruz Norte	1,839	1,838	1,839	1,838	1,839	1,838	11,031
Veracruz Sur	1,364	1,363	1,364	1,363	1,364	1,365	8,183
Yucatán	1,164	1,163	1,164	1,163	1,164	1,163	6,981
Zacatecas	627	626	627	626	627	626	3,759
D F Norte	2,898	2,897	2,898	2,897	2,898	2,896	17,384

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-019GYR047-I/102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

**VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTÉRICO**

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
D F Sur	4,053	4,052	4,053	4,052	4,053	4,050	24,313
NACIONAL	62,620	62,587	62,620	62,587	62,620	62,597	375,631

**RÉGIMEN IMSS-PROSPERA**

Clave Insumo  
Descripción  
Presentación

3801  
Vacuna BCG  
Dosis

Delegación	Total	Distribución bimestral anual					
		Enero 04 - 08	Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Septiembre 05 - 09	Noviembre 01 - 04
<b>Total</b>	<b>74,390</b>	<b>11,695</b>	<b>11,695</b>	<b>11,695</b>	<b>11,695</b>	<b>11,695</b>	<b>15,915</b>
Baja California	527	83	83	83	83	83	112
Baja California Sur	13	2	2	2	2	2	3
Campeche	1,145	180	180	180	180	180	245

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-0190/13047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DE IMSS-DELEGACIONES Y UMAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PRO PARA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Clave Insumo 3801  
Descripción Vacuna BCG  
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución bimestral anual						
		Enero 04 - 08	Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Septiembre 05 - 09	Noviembre 01 - 04	
Coahuila	1,864	293	293	293	293	293	399	
Chiapas	12,078	1,899	1,899	1,899	1,899	1,899	2,583	
Chihuahua	2,296	361	361	361	361	361	491	
Distrito Federal Sur	153	24	24	24	24	24	33	
Durango	3,556	559	559	559	559	559	761	
Guanajuato	83	13	13	13	13	13	18	
Guerrero	681	107	107	107	107	107	146	
Hidalgo	3,234	508	508	508	508	508	691	
Jalisco	64	10	10	10	10	10	14	
México Oriente	32	5	5	5	5	5	7	

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Clave Insumo 3801  
Descripción Vacuna BCG  
Presentación Dosis

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Delegación	Total	Distribución bimestral anual					
		Enero 04 - 08	Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Septiembre 05 - 09	Noviembre 01 - 04
México Poniente	1,088	171	171	171	171	171	233
Michoacán	7,734	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,654
Morelos	32	5	5	5	5	5	7
Nayarit	1,005	158	158	158	158	158	215
Nuevo León	26	4	4	4	4	4	6
Oaxaca	10,488	1,649	1,649	1,649	1,649	1,649	2,243
Puebla	5,165	812	812	812	812	812	1,105
Queretaro	32	5	5	5	5	5	7
San Luis Potosí	4,968	781	781	781	781	781	1,063
Sinaloa	2,017	317	317	317	317	317	432

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. SA-0199CYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PÉTROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SESA) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS EJERCICIO FISCAL 2016).

Clave Insumo 3801  
Descripción Vacuna BCG  
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución bimestral anual							
		Enero 04 - 08	Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Septiembre 05 - 09	Noviembre 01 - 04		
Sonora	38	6	6	6	6	6	8		
Tamaulipas	2,404	378	378	378	378	378	514		
Tlaxcala	26	4	4	4	4	4	6		
Veracruz Norte	3,429	539	539	539	539	539	734		
Veracruz Sur	4,719	742	742	742	742	742	1,009		
Yucatán	2,947	369	369	369	369	369	502		
Zacatecas	3,149	495	495	495	495	495	674		

Clave Insumo 3805  
Descripción Vacuna Antipertussis con Toxoides Difterico y Tetánico (DPT)  
Presentación Dosis

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

**ANEXOS**  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACION DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICION DE VAGUNAS A TRAVES DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMALS) DEL REGIMEN IMSS ORDINARIO Y REGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFINA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Delegación	Total	Distribución bimestral anual									
		Febrero 22 - 26	Abril 25 - 29	Junio 20 - 24	Agosto 22 - 26	Octubre 24 - 28	Noviembre 22 - 29				
<b>Total</b>	<b>99,316</b>	<b>14,554</b>	<b>15,811</b>	<b>15,811</b>	<b>15,811</b>	<b>15,811</b>	<b>21,518</b>				
Baja California	433	68	68	68	68	68	93				
Baja California Sur	20	3	3	3	3	3	5				
Campeche	1,222	192	192	192	192	192	262				
Coahuila	2,443	384	384	384	384	384	523				
Chiapas	15,163	2,384	2,384	2,384	2,384	2,384	3,243				
Chihuahua	3,969	624	624	624	624	624	849				
Distrito Federal Sur	401	63	63	63	63	63	86				
Durango	4,414	694	694	694	694	694	944				
Guanajuato	210	33	33	33	33	33	45				
Guerrero	878	138	138	138	138	138	188				
Hidalgo	5,890	926	926	926	926	926	1,260				
Jalisco	172	27	27	27	27	27	37				
México Oriente	77	12	12	12	12	12	17				
México Poniente	993	156	156	156	156	156	213				

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELÉTRONICA No. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DELEGACIONES Y UMAsS DEL RÉGIMEN IMSS, ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSTE) DE PETROLEROS MEXICANOS (PEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Clave Insumo 3805  
 Descripción Vacuna Antipterussis con Toxoides Difteria y Tetánico (DPT)  
 Presentación Dosis  
 ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Delegación	Total	Distribución bimestral anual									
		Febrero 22 - 26	Abril 25 - 29	Junio 20 - 24	Agosto 24 - 26	Octubre 24 - 28	Noviembre 22 - 29				
Michoacán	9,521	1,497	1,497	1,497	1,497	1,497	2,036				
Morelos	77	12	12	12	12	12	17				
Nayarit	2,163	340	340	340	340	340	463				
Nuevo León	58	9	9	9	9	9	13				
Oaxaca	13,019	2,047	2,047	2,047	2,047	2,047	2,784				
Puebla	8,542	1,343	1,343	1,343	1,343	1,343	1,827				
Queretaro	77	12	12	12	12	12	17				
San Luis Potosí	5,635	886	886	886	886	886	1,205				
Sinaloa	2,045	463	463	463	463	463	630				
Sonora	96	15	15	15	15	15	21				
Tamaulipas	2,926	460	460	460	460	460	626				
Tlaxcala	58	9	9	9	9	9	13				



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

**Clave Insumo** 3805 **ANEXOS**  
**Descripción** Vacuna Antipterisyssis con Toxoides Difterico y Tetánico (DPT)  
**Presentación** Dosis DIVISION DE CONTRATOS

Delegación	Total	Distribución bimestral anual									
		Febrero 22 - 26	Abril 25 - 29	Junio 20 - 24	Agosto 22 - 26	Octubre 24 - 28	Noviembre 22 - 29				
Veracruz Norte	6,738	1,257	1,257	1,257	1,257	1,257	1,710				
Veracruz Sur	5,286	831	831	831	831	831	1,131				
Yucatán	2,646	416	416	416	416	416	566				
Zacatecas	3,244	510	510	510	510	510	694				

**Clave Insumo** 3810  
**Descripción** Toxoides Tetánico y Difterico (TD)  
**Presentación** Dosis

Delegación	Total	Distribución bimestral anual					
		Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Agosto 01 - 05	Noviembre 01 - 04	
	96,174	30,716	15,358	15,358	19,384	15,358	

*[Firmas manuscritas]*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-079GTR047-1102/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFINA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Clave Insumo 3810  
 Descripción Toxoides Téánico y Diftérico (TD)  
 Presentación Dosis

Delegación	Total	Ejercicio Fiscal 2016					Total
		Marzo 01-04	Mayo 02-06	Julio 04-08	Agosto 01-05	Noviembre 01-04	
<b>Total</b>	<b>96,174</b>	<b>30,716</b>	<b>16,358</b>	<b>15,358</b>	<b>19,384</b>	<b>15,358</b>	
Baja California	500	158	79	79	105	79	
Baja California Sur	20	6	3	3	5	3	
Campeche	1,386	442	221	221	281	221	
Coahuila	2,510	804	402	402	500	402	
Chiapas	17,098	5,458	2,729	2,729	3,453	2,729	
Chihuahua	2,114	676	338	338	424	338	
Distrito Federal Sur	950	309	150	156	200	150	
Durango	2,423	774	387	387	488	387	
Guanajuato	255	80	40	40	55	40	
Guerrero	1,427	454	227	227	292	227	
Hidalgo	5,247	1,680	840	840	1,047	840	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARGO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR) DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Clave Insumo  
Descripción  
Presentación

3810  
Toxoides Tetánico y Diftérico (TD)  
Dosis

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Delegación	Total	Marzo 01 - 04	Mayo 02 - 06	Julio 04 - 08	Agosto 01 - 05	Noviembre 01 - 04
<b>Total</b>	<b>96,174</b>	<b>30,716</b>	<b>15,358</b>	<b>15,358</b>	<b>19,384</b>	<b>15,358</b>
Jalisco	351	110	55	55	76	55
México Oriente	1,633	518	259	259	338	259
México Poniente	364	116	58	58	74	58
Michoacán	9,115	2,918	1,459	1,459	1,820	1,459
Morelos	64	20	10	10	14	10
Nayarit	1,232	392	196	196	252	196
Nuevo León	58	18	9	9	13	9
Oaxaca	11,212	3,606	1,803	1,803	2,197	1,803
Puebla	8,729	2,780	1,390	1,390	1,779	1,390
Queretaro	318	100	50	50	68	50
San Luis Potosí	4,786	1,524	762	762	976	762

Handwritten signature and number '2'.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRABAJADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA GUERRA NECESSIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEMA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

**Clave Insumo** 3810  
**Descripción** Toxoides Tétánico y Diftérico (TD)  
**Dosis** 0.5 ml  
**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

Delegación	Total	Ejercicio Fiscal 2016					Total
		Marzo 01-04	Mayo 02-06	Julio 04-08	Agosto 01-05	Noviembre 01-04	
<b>Total</b>	<b>96,174</b>	<b>30,716</b>	<b>16,358</b>	<b>15,358</b>	<b>19,384</b>	<b>15,358</b>	
Sinaloa	2,002	854	427	427	527	427	
Sonora	101	323	16	16	21	16	
Tamaulipas	2,013	646	323	323	398	323	
Tlaxcala	184	58	29	29	39	29	
Veracruz Norte	6,508	2,080	1,040	1,040	1,308	1,040	
Veracruz Sur	6,130	1,952	976	976	1,250	976	
Yucatán	8,367	1,072	536	536	687	536	
Zacatecas	2,417	1,088	544	544	697	544	

ISSSTE

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	% PRIMERA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	SUBDIRECCION
020	000	3801	01	00	ENV	10	DSS	MAXIMA (PIEZAS)	ENTREGA	CON BASE A NECESIDADES INSTITUCIONALES	SPPS
								25,500	ABIERTO		

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-019CVR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S) DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA (PIEZAS)		% PRIMERA ENTREGA ABIERTO	FECHA DE PRIMERA ENTREGA		SUBDIRECCION
								21,000	120,000		CON BASE A NECESIDADES INSTITUCIONALES	CON BASE A NECESIDADES INSTITUCIONALES	
020	000	3805	00	00	ENV	10	DSS					SPPS	
020	000	3810	00	00	ENV	10	DSS					SPPS	

PEMEX

Clave	HCN		HCS		MINATITILAN		POZA-RICA		REYNOSA		SALAMANCA		VILLAHERMOSA		MADERO		Concentrado Nacional 2015	
	Dosis		Dosis		Dosis		Dosis		Dosis		Dosis		Dosis		Dosis		Dosis	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
020.000.3801.01.00	240	96	150	60	80	24	60	68	140	44	180	72	80	32	1,190	476		
020.000.3805.00.00	130	52	130	52	70	28	66	25	63	16	164	65	100	40	763	304		
020.000.3810.00.00	244	97	200	80	200	80	240	96	195	76	400	40	267	106	2,046	817		

Clave	FECHAS Y PLAZOS DE ENTREGA			
	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega
020.000.3801.01.00	40% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 21 AL 25 DE MARZO DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016
020.000.3805.00.00	40% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 21 AL 25 DE MARZO DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	20% DEL TOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016





ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-1102-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

facultades para este efecto, deberán presentarse en cada uno de los entes participantes en las fechas y horarios a continuación referidos:

ENTIDAD	FECHA	HORA	LUGARES DE ENTREGA DE LAS AGLARACIONES GENERALES
IMSS	30 de octubre de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	29 de octubre de 2015	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Via San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	28 de octubre de 2015	10:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colónbo, Col. Anáhuac.
SEDENA	27 de octubre de 2015	10:00 hrs.	Campo Militar No. 2, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SEMAR	26 de octubre de 2015	10:00 hrs.	Eje Dos Oriente, Tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04880, México Distrito Federal.
SSA (ENTIDADES)	23 de octubre de 2015	10:00 a 12:00 horas	LUGARES DE ENTREGA DE LAS AGLARACIONES GENERALES

La cual está comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato.

Asimismo, para el IMSS deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (*cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las POBALINES*), en la moneda de la proposición y por el 10% (*regla general numeral 5.5.4.3 de las POBALINES*) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos señalados en esta notificación.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRABAJADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. SA-4/19GYR047-1102-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs/S) DEL REGIMEN IMSS-ORDINARIO Y REGIMEN IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX) DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación directa electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, también a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 4° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia: Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06706, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin más por el momento, se dio por terminado este acto, siendo las 21:30 horas del 15 de octubre del año 2015.  
Esta acta consta de 24 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. SA-019GYR047-1102-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) DEL RÉGIMEN-IMSS ORDINARIO Y RÉGIMEN-IMSS-PROSPERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

LIC. ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD	
DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA	

FIN DEL ACTA



MEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*